



adornada con la qualidad de Abogado e los Sr. Consejo, y con suficiente Poderes, y por lo mismo con las ideas e instrucciones necesarias se encargue a la Presidencia el Ayuntamiento y con el Cargo de la Administracion e Justicia, procurando como fuere recta q. para esta Exposicion no le ha conducido otra materia q. las mismas q. deya propuestas, ni menos el cesar en el puntual cumplimiento y Servicio al Rey Nro Señor en el que quieto entregara hasta su vida, y si el que todo asunto marche con la Rapidez y menor dispendio al Publico y Arreglante, reiterando su preterito tambien para q. no ceda en perjuicio al Dño. predicho q. le da la ley, esperando q. el Ayuntamiento trate, Resolviere, y acuerde lo mas conforme suplicando a su Indulto q. habiendo cargo e los fundamentos propuestos, se conforme con esta Exposicion, elevandola solo con lo necesario a noticia del Sr. Comisionado Regio a esta Provincia q. se halla en la Ciudad de Murcia

Aprobacion  
por el Ayuntamiento  
el Sr. D.  
Andrés  
Briell Can.

Wm la precedente Exposicion por esta Corporacion, y habiendo tratado el punto con la detencion debida, conociendo la poca que a Conf. habla el Señor Presidente D. Gonzalo Torrelano y Texe, con la q. acredita mas y mas la honradez, ingenieria y lealtad Conf. en todos tiempos se ha conducido q. se coloquen en el lugar el mar acrisolado Español, Amante a su Rey y a este Publico; sin q. sea visto degrades su buen nombre, ni derogan los privilegios q. se les corresponden, ante si haciendole mas y mas meritorio, y digno a toda la

